



PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL, S.A.
RUC No. 147-569-40208 DV 18

Panamá, 14 de agosto de 2017.

Licenciada
Olga Cantillo
Vicepresidenta Ejecutiva y Gerente General
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Ciudad.

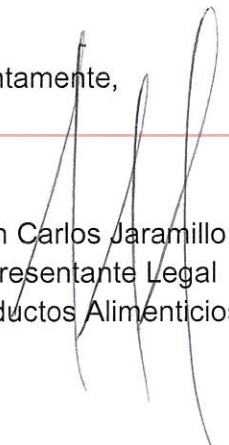
Respetada Licenciada Cantillo:

En cumplimiento de lo previsto en la Ley No. 1 de 1999 y el Acuerdo No. 03 de 2008, con relación a los eventos que constituyen hechos de importancia de emisores con valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y listados en bolsa, adjunto tenemos a bien remitir copia del comunicado público de hecho de importancia de PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL, S.A. (el Emisor), por el cual se hace una aclaración con relación a una nota periodística denominada "*Café Durán impulsa utilidades de Pascual*", publicada por el semanario Capital Financiero el día 07 de agosto de 2017.

Adjuntamos a la presente nota el comunicado de hecho de importancia presentado el día de hoy ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,



Juan Carlos Jaramillo Arias
Representante Legal
Productos Alimenticios Pascual, S.A.



COMUNICADO PUBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

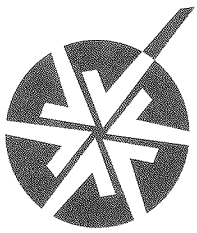
Productos Alimenticios Pascual, S.A. ("Pascual") por este medio hace referencia a la emisión de bonos corporativos por un monto de hasta ochenta millones de dólares (US\$80,000,000.00), autorizados para oferta pública mediante la Resolución No. CNV 443-11 de 20 de diciembre de 2011, modificada mediante la Resolución No. SMV 10-2016 de 2016 (en adelante los "Bonos Pascual").

Pascual por este medio aclara al público que el día 07 de agosto de 2017 el semanario Capital Financiero publicó una nota periodística denominada "*Café Durán impulsa utilidades de Pascual*", en la cual el autor presenta resultados de su análisis realizado a la información que esta compañía reportó ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá en el Informe de Actualización Anual al cierre de año 2016 y el Informe de Actualización Trimestral al cierre del 31 de marzo de 2017, los cuales se encuentran disponibles para consulta pública en el portal de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 14 de agosto de 2017.

Productos Alimenticios Pascual, S.A.

Juan Carlos Jaramillo Arias
Representante Legal



SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

Panamá, 10 de agosto de 2017
SMV-30837-DE-16

Señor
Juan Carlos Jaramillo Arias
Gerente General
Productos Alimenticios Pascual, S.A.
Corregimiento de Juan Díaz, Vía José Agustín Arango
Edificio Pascual
Ciudad.-

Estimado Señor Jaramillo:

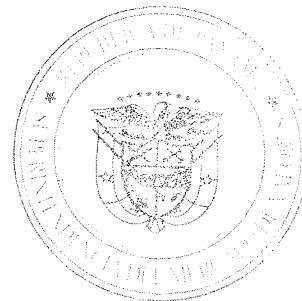
Hacemos referencia a la noticia publicada el lunes 7 de agosto del presente año, en el semanario Capital Financiero titulada: **“Café Duran impulsa utilidades de Pascual”**, donde mencionan que la empresa Productos de Alimenticios Pascual, registró una ganancia neta de \$2,6 millones para el cierre del primer trimestre de este año, la que fue impulsada principalmente por el buen desempeño de las ventas de Café Duran.

Al respecto tenemos a bien recordarle que siendo la noticia relacionada con la Productos Alimenticios Pascual, S.A., emisor con valores registrados en esta Superintendencia, debe hacer y divulgar de inmediato un comunicado público sobre este hecho de importancia, según lo dispuesto en el Numeral 5 del Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008.

Agradecemos remitir la información solicitada en forma física, en original y una copia, con su respectiva nota remisoría, en un término no mayor de un (1) día hábil, contados a partir de recibido la presente nota.

Atentamente,


Yolanda G. Real S.
Directora de Emisores



/cgm